

**ACUERDO NO.SCGG-00436-2015**

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE  
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de noviembre, 2015

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **JUAN CARLOS RAMÍREZ**, en su condición de Comisionado de la Comisión Interventora del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), para que viaje a la Ciudad de Chile, con el propósito de conocer el **“Proceso de reformas y el funcionamiento de las Instituciones Previsionales en Chile y su ente Supervisor, que son Parámetro de Referencia en América Latina”** en los días comprendidos del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2015.
2. Los Costos del Viaje, serán cubiertos con recursos del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), dentro de la disponibilidad y límites presupuestarios del año 2015, y de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-012-2015
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**  
Acuerdo de Delegación No. 00419-2015

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUZMÁN**  
Secretaria General de  
Secretaria de Coordinación General de Gobierno